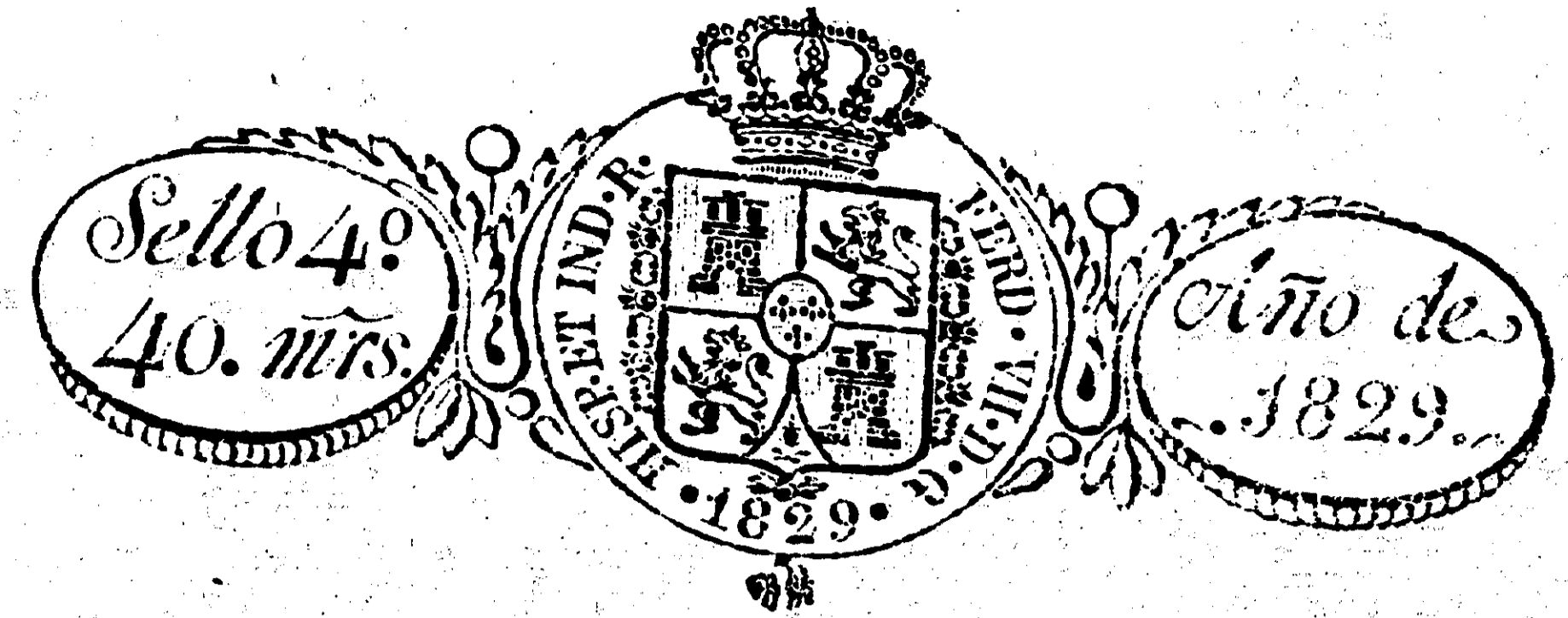


1829 C-80
V. Vanda n. 9



M. y S.

Amual Paris, Obrero de S.S. con el mayor respeto
expone: Que el trabajo que ha tenido en este año
tanto con respecto al pase de oficio, como en
las diligencias relativas a la Junta pública
y cuidado de los premios ha sido extraordi-
nario con respecto a otros años, como sabe
S.S. y pueden manifestar los S.S. Comisionados
q. lo han visto más de cerca, y si la bondad
de S.S. ha sabido recompensarlo en los años
orden, no duda lo hará igualm^{te} en el pre-
sente de los extraord. según sea su voluntad.

Por ello.

Suplico a S.S. se sirva en merito de lo expuesto asignarle
aquella cantidad q. sea de su agrado en
recompensa de los trabajos extraord. de
este año. Así lo espera de la notoria fun-
tificacion de S.S. Valca 26 Dic 1829

Lasqual Paris



Yo *Gaspar Torres* vecino del *Gran* Maestro que soy
 del *Reino de España* que Dios salve, nombrado *Alcaide* de este Puerto, para
 que al presente está surto, y anclado en este Puerto, para
 con la buena ventura seguir el presente viage al de *Cádiz*
 Conozco haber recibido y tengo cargado dentro del dicho Bar-
 co, debajo de cubierta, de vos *D. Juan & Paula Alguas*
 como *Comisionados* de esta *Real Sociedad Económica de*
Amigos del país, & G. y M. de quien pido
sergo

Enjuto y bien acondicionado, y marcado como al margen, con lo cual
 prometo y me obligo, llevándome Dios en buen salvamento con dicho
 Barco al referido Puerto, de entregar por vos, al *Excmo. Sr. Seceta-*
rio de la Real Sociedad Económica de Cádiz

pagándome de Flete *160* *Reales* por los *dos* *cajes* y *su* *paño* *de* *lana*

y sus averías acostumbradas; y para así cumplirlo, obligo mi persona,
 bienes, Barco, fletes, aparejos y lo mejor parado de él. En fe de lo
 cual, os di *dos* Conocimientos de un tenor, firmados de mi nombre
 por mí, ó por mi Escribano, de los cuales, uno cumplido, los otros no
 valgan. Hecho en *Val. y Mayo 30, de 1829*

Gaspar Torres

1829 C-80
 V. Vauos n. 11

Por el correo anterior
 he recibido el oficio de V. S.
 de 16. del que acaba, con el
 duplicado que se sirve inser-
 tarme del acuerdo de esa
 R. Corporacion de 30. de
 Nov. p. p. y puntamentel
 el pliego para que despues
 de leído y cerrado, dirija a
 La Havana al *S. D. Juan*
Agustin de Ferrer, in-
 dividuo de esa Sociedad y
 la de aquella Isla, e im-
 puesto del objeto a que
 se dirije como de lo que se
 sirve V. S. presentarme
 en el mismo, debo decirle
 que el Patron *Vicentes*